

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2018

Señor ALBERTO DEL CASTILLO Gerente de Materiales y Servicios CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED Calle 100 No. 19-54 Piso 12 Bogotá, D.C.



Asunto: Compromiso Cumplimiento Requisitos Mínimos de Seguridad

Respetados señores,

En cumplimiento de la circular 006 del 16 de septiembre de 2016 y de la resolución 067 de 20 de octubre de 2016, emitidos por la Dirección de Impuestos y Asuanas Nacionales - DIAN, nos permitimos manifestar de forma expresa, libre y voluntaria lo siguiente:

- Que no somos Operadores Económicos Autorizados, ni estamos adelantado ningún tipo de solicitud para tal fin.
- Que en razón a lo anterior, garantizamos que la compañía cuenta con una gestión administrativa solida que soporta de manera óptima todas sus operaciones comerciales y la seguridad e integridad en su cadena de suministro nacional e internacional.
- Que a la fecha cumplimos con requisitos mínimos de seguridad en materia física, administrativa y logística.
- La compañía cuenta con políticas y controles encaminados a la prevención de la materialización de los riesgos frente al lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando y en general todo acto ilícito.
- Nos comprometemos a que en aquellos casos en los cuales utilicemos terceros, subcontratistas en algunos de los recursos o procesos relacionados con la cadena de suministro, deberán cumplir como mínimo con los estándares de seguridad que actualmente poseemos.
- Nos comprometemos a que las políticas y controles de seguridad que actualmente poseemos serán actualizados y sostenidos en el tiempo.

Cualquier información con gusto será suministrada a la mayor brevedad.

Cordialmente,

FEDERICO/L@ Representante Legal ROLDAN Y CIA. LITDA.





www.roldanlogistica.com

Roldan y CIA Ltda. NIT. 890.903.069-2

BUREAU VERITAS Certification

